

80

fundación aduanera

Fundación para la
Difusión del Conocimiento
y el Derecho Aduanero





“La ambición sin conocimiento es como un barco fuera del agua.”

fundación aduanera

Fundación para la
Difusión del Conocimiento
y el Derecho Aduanero

Desde que las Ciudades-Estado sumerias dejaron de ser autosuficientes (2.500 a.C.) comenzaron los intercambios de productos entre ellas y, más tarde, a importar y exportar sus bienes sobrantes o aquellos en los que estaban especializados. Nacen las oficinas encargadas de controlar este comercio y de hacer pagar, primero en especie, después en metálico (bronce, plata, oro, etc.) los “derechos” o impuestos.

Sumeria, Asiria, Grecia, utilizaron ya estos tributos como medio de procurar ingresos al tesoro real. Troya, en lo que es actualmente Turquía, se significó en este aspecto como guardián del Helesponto en el comercio entre el Egeo y el Ponto Euxino.

De la importancia del tributo aduanero nos da una idea Aristóteles al decir que los ingresos ordinarios de los Estados griegos se limitaban a los patrimoniales, sobre el consumo y los aduaneros, añadiendo que, especialmente de estos últimos, sobre las importaciones, obtenía el Estado ateniense sus mayores ingresos.

En Roma, el “portorium” se remonta al año 580 a.C., e, incluso, asegura Momsem, nace el impuesto aduanero de dicho nombre en la construcción del puerto de Ostia por el rey Anco Marcio.

Durante muchos años existieron varias líneas de aduanas dentro de los Estados. En España fueron suprimidas, en parte, por los Reyes Católicos y, definitivamente, por Felipe V.

Hoy, 4.500 años después, de que las Ciudades-Estado sumerias establecerían las primeras recaudaciones en el intercambio de mercancías, las Aduanas siguen siendo un elemento fundamental. Su permanente actualización es la mayor garantía de su necesidad y siempre, mientras existan Estados soberanos, serán imprescindibles los órganos encargados de ejecutar las políticas fiscales, económicas, técnicas y de seguridad referente al comercio internacional, es decir, las ADUANAS.

La liberalización del comercio mundial, la globalización y las facilidades en el transporte de mercancías no han significado un detrimento de las Aduanas, antes al contrario. La institución aduanera ha sido investida de nuevas competencias, le ha sido asignados nuevos retos y deviene garante para los ciudadanos como elemento fundamental de su propia seguridad.

En este contexto nace en abril de 2010 la Fundación para la Difusión del Conocimiento y el Derecho Aduanero. Se trata de una entidad jurídico-privada de ámbito nacional, sin ánimo de lucro, cuyos fines de interés general están reconocidos por el Ministerio de Educación.

La finalidad de la Fundación es promover y cumplir los siguientes objetivos:

- desarrollar y promover la formación
- la educación y la investigación en el campo del comercio internacional y el derecho aduanero
- la difusión y desarrollo de buenas prácticas aduaneras
- la creación de programas de estudios superiores vinculados al derecho aduanero y al comercio internacional



“Tu mayor competidor es
lo que quieras llegar a ser.”

fundación aduanera

Fundación para la
Difusión del Conocimiento
y el Derecho Aduanero

Líneas de actuación de la Fundación

Formativa:

- Organización de talleres de formación para aquellos colectivos interesados en un conocimiento detallado del comercio internacional y la legislación aduanera.
- Organización de cursos, seminarios, conferencias y realización de otras actividades de divulgación en el campo del comercio internacional y el derecho aduanero.
- Realización de cursos de postgrado, diplomaturas y otros estudios superiores en el ámbito del derecho aduanero y del comercio internacional.
- Concesión de becas para la formación en el ámbito del derecho aduanero y del comercio internacional.
- Venta de libros y otro material didáctico o divulgativo.

Investigación y colaboración:

- Promoción, creación y desarrollo de grupos de investigación en el campo del derecho aduanero.
- Elaboración de estudios o informes en el ámbito del derecho aduanero y del comercio internacional.
- Elaboración de informes específicos para empresas, particulares o instituciones o corporaciones públicas o privadas.

Difusión del Derecho aduanero y el comercio internacional, en su sentido más amplio, para de este modo hacer llegar el conocimiento de estas áreas a todos los niveles empresariales y de la Administración Pública.

fundación aduanera

Fundación para la
Difusión del Conocimiento
y el Derecho Aduanero

Palacio de Miraflores
Carrera de San Jerónimo, 15
28014 MADRID
T: 91 454 72 50 · F: 91 454 70 01
info@fundacionaduanera.org
www.fundacionaduanera.org